



SERVICIO		
Orientación, información y asesoría en la materia de Vivienda Digna.		
CÓDIGO:	S/SPCH/DBS/01/2022	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO		
Brindar orientación, información y asesoría en materia de vivienda digna a los ciudadanos que lo solicitan.		
POBLACIÓN OBJETIVO		ASPECTOS A CONSIDERAR
A la población con hacinamiento y carencia de vivienda		No aplica
BENEFICIO DEL SERVICIO		REQUIERE CITA
Asesoría del Programa		No aplica
MODALIDAD	TIPO DE SERVICIO	TELÉFONO PARA AGENDAR CITA
Presencial, Vía Telefónica, Correo electrónico	Directo	Tel. 22 29 05 35 34
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE		PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN
No aplica		No aplica
REQUIERE INSPECCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN
No aplica	No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		
No aplica		
DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO		
No aplica		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO		APLICA AFIRMATIVA FICTA
Inmediata		No aplica
REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
1. Ser ciudadano del Municipio de San Pedro Cholula		
2. Ser ciudadanos de Juntas Auxiliares de San Pedro Cholula		
3. Ser mayor de edad		
DOCUMENTOS PARA OBTENER EL SERVICIO		
REQUISITO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN
1. No aplica	No aplica	No aplica
NOTA		
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO		
1.- PRESENCIAL: Presentarse en el Departamento de Vivienda, para recibir orientación, información y asesoría		
2.- VIA TELEFONICA: Llamar vía telefónica al Departamento de Vivienda para recibir orientación, información y asesoría.		
3.- CORREO ELECTRONICO: Enviar correo al Departamnto de Vivienda (viviendaparatodos2124@gmail.com) solicitando orientación, información y asesoría.		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN		
No aplica		



FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO	
No aplica	
COSTO DEL SERVICIO	
CONCEPTO	MONTO
No aplica	No aplica
LUGAR DEL PAGO	FORMA DE PAGO
No aplica	No aplica
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	
1.- Plan de desarrollo municipal de San Pedro Cholula 2021-2022, Puebla, VIGENTE. 2.- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla - Título segundo de los Derechos y Obligaciones de los sujetos del Desarrollo Social - Capítulo Único: Art. 10 Y 11.	
VIGENCIA DEL DOCUMENTO	
No Aplica	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN	
No aplica	
DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL SERVICIO Y DE LA INFORMACIÓN	
ÁREA RESPONSABLE	
Dirección de Bienestar Social	
DIRECCIÓN	
Av. 9 Poniente, No. 505, Barrio de Santa Maria Xixitla, San Pedro Cholula.	
CORREO ELECTRÓNICO:	
viviendaparatodos2124@gmail.com	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
Lic. Gilberto Erick Fernandez Tlatehui	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO
lunes a viernes 9:00 a 15:30 hrs.	Tel. 22 29 05 35 34
QUEJAS Y DENUNCIAS	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, pretesta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
DIRECCIÓN	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula	
CORREO ELECTRÓNICO	
contraloria@cholula.gob.mx	
TELÉFONO	
222 777 29 20 ext 2920	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE	
C. Isis Hernández Mancilla	